

LLAMA A RESPETAR LEYES EN ASIGNACIÓN

No hay sobrerrepresentación, asevera Claudia Sheinbaum

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, expresó que es “completamente falso” que en la distribución de diputados federales plurinominales haya una sobrerrepresentación de Morena, PT y Partido Verde Ecologista, como acusa la oposición.

“Recientemente la oposición ha dicho que hay una sobrerrepresentación de los partidos de nuestra coalición: Morena, Verde y PT. Esto es completamente falso, lo único que tiene que hacer el Tribunal es hacer lo mismo que se ha seguido en las últimas elecciones y asignar los diputados y diputadas que le corresponden a cada partido político”, reprochó.

En un video publicado en su cuenta oficial de X, la próxima presidenta de México expuso que las reglas establecidas para la repartición de las plurinominales están definidas en la Ley Electoral y en la Constitución, por lo que el Tribunal Electoral debe actuar como lo ha hecho en las pasadas elecciones.

“En los últimos años se han seguido las mismas reglas que están establecidas en la Constitución y en las leyes electorales. Eso es lo que dijo el pueblo de México, el número de votos que le corresponden a cada partido político”, señaló.

“EL PUEBLO PIDIÓ MAYORÍA”

Ante el llamado que hizo su exopositora presidencial, Xóchitl Galvez, de participar en la marcha contra la “sobrerrepresentación”, Sheinbaum reiteró su llamado a los órganos electorales a seguir los criterios establecidos en la Ley que ya han aplicado

en las elecciones pasadas.

La morenista expresó que, aunque haya personas que no estén de acuerdo con los resultados, el pueblo de México votó por la mayoría calificada de Morena y sus aliados.



Estamos llamando a que se haga de la misma manera como está establecido en la Constitución y en la Ley Electoral y como se ha hecho en las últimas elecciones.”

CLAUDIA SHEINBAUM

VIRTUAL PRESIDENTA ELECTA



Foto: Mateo Reyes

La virtual Presidenta electa de México subrayó que las reglas establecidas para la repartición de las diputaciones plurinominales están definidas en la Ley Electoral y en la Constitución.

